



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION VIDANOVA  
Nit : 901736531-7  
Domicilio: Popayán, Cauca

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0010519  
Fecha de inscripción: 25 de julio de 2023  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 6 18 N 18  
Municipio : Popayán, Cauca  
Correo electrónico : gerencia@vidanova.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3003686008  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 18 N 18  
Municipio : Popayán, Cauca  
Correo electrónico de notificación : gerencia@vidanova.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023, con el No. 51005 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VIDANOVA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DEL CAUCA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto. La fundación tendrá como objeto principal: a) brindar asistencia a los pacientes y sus familias en condiciones socioeconómicas vulnerables que dificulten el acceso o continuidad de los tratamientos de salud. b) promover el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación. c) fomentar la formación de profesionales para el sector salud. d) gestionar y desarrollar actividades de trabajo social y comunitario en el marco de la salud y bienestar, como mecanismo de aporte a la paz en el territorio. e) adelantar y fortalecer programas y proyectos en armonía con las políticas públicas locales, regionales e intencionales en asocio con otras instituciones públicas, privadas, mixtas o de cooperación internacional y promoción social, que guarden relación con actividades de utilidad común e interés social. f) generar conocimiento para el mejoramiento de la salud poblacional, a través de la investigación tanto clínica como de salud pública, y el desarrollo de modelos e intervenciones en salud comunitaria. g) prestar servicios de salud a través de programas específicos en las fases de promoción de salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, atención, tratamiento y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, y rehabilitación de la salud.

#### REPRESENTACION LEGAL

Representante legal. el representante legal de la fundación será el director general quien tendrá un suplente que contará con las mismas facultades del principal, quien lo reemplazará en su ausencia temporal o absoluta. el director general como representante legal será nombrado por la junta directiva para periodos de dos (2) años. el nombramiento y remoción del representante legal principal y suplente estará a cargo de la junta directiva, salvo el primer nombramiento que estará a cargo de la asamblea general, en el acto de constitución. posterior al primer nombramiento. el representante legal podrá ser designado y removido libremente por la junta directiva, y reelegido indefinidamente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal y la junta directiva, funciones del director general: son funciones del director general como representante legal: a) ejercer la representación legal de la entidad. b) celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la entidad. c) convocar a las reuniones a los órganos de administración. d) suscribir los actos y contratos de la fundación dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos y por la junta directiva, según el caso. e) comprar, vender o gravar bienes inmuebles, caso en el cual requerirá autorización de la junta directiva al igual que para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de docientos sesenta (260) smlmv. f) dirigir la fundación de conformidad con las decisiones de la asamblea, de la junta directiva y los presentes estatutos. g) cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, acuerdos y decisiones de la asamblea y de la junta directiva. h) hacer los nombramientos del personal que dependa directamente de el. i) rendir los informes que le correspondan o le sean solicitados por la asamblea y la junta directiva. j) adoptar las medidas urgentes que se requieran para la conservación del patrimonio de la fundación. k) nombrar apoderados generales o especiales en casos puntuales para la defensa de los intereses de la fundación. l) las demás que le sean asignadas por la junta directiva. funciones de la junta directiva. son funciones de la junta directiva: a) nombrar y remover al representante legal y a su suplente, salvo los que sean designados en el acto de constitución. b) designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponde a la asamblea general. c) determinar la estructura organizacional general de la fundación. d) crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación. e) delegar el representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes. f) autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma equivalente a docientos sesenta (260) salarios mínimos legales mensuales vigentes. g) convocar a la asamblea general cuando no lo haga el representante legal o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. h) presentar a la asamblea general los informes necesarios. i) examinar. cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad. j) tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación. k) establecer domicilios secundarios, regionales u oficinas en el país o en el extranjero. l) considerar y aprobar la realización de alianzas que creen nuevas entidades en asociación con terceros. m) decidir sobre cambios que afecten la identidad e imagen institucionales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 51005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDUARD ALBERTO PINO	C.C. No. 10.306.305
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIZABETH MARIA BRUGES SANCHEZ	C.C. No. 34.326.891



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 51005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MARCELA GONZALEZ SUAREZ	C.C. No. 29.786.165
PPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANKLYN JAIRO CORREA HENRIQUEZ	C.C. No. 10.518.867
PPAL JUNTA DIRECTIVA	HAROLD JOFRE BOLAÑOS BRAVO	C.C. No. 12.982.899

#### REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 53905 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BELKIN CAICEDO CHICANGANA	C.C. No. 1.061.703.569	236007-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta del 26 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados

#### INSCRIPCIÓN

53904 del 19 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** Q8699  
**Otras actividades Código CIIU:** M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$34.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/07/2025 - 15:09:14  
Recibo No. S001092241, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y31sMdpZme**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendigán Ramírez  
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---